



NORMAS DE COORDINACIÓN

1. COORDINADORES DE CURSO

Según se recoge el Documento de Verificación, se nombrarán coordinadores de curso, que para el año académico 2019-20 serán:

- a. PRIMERO: Amalia Diez
- b. SEGUNDO: M^a del Pilar Millán
- c. TERCERO: Jesús de la Fuente
- d. CUARTO: M^a Ángeles Sánchez
- e. QUINTO: Elisa González-Alegre

Su función será colaborar en la coordinación de la docencia, analizar y resolver posibles problemas planteados en el curso en colaboración con la Vicedecana de Coordinación.

2. CLASES TEÓRICAS

Horario de teoría de primero a tercero:

- Grupo A: 10-14h (Lunes a viernes)
- Grupo B: 14-18h (Lunes a viernes)

En cuarto curso será de 9-14h (Grupo A) y de 14-19h (Grupo B) de martes a viernes.

En quinto curso las clases de teoría se impartirán únicamente de 15-19h, en grupo único o dos grupos, dependiendo de la asignatura, y las prácticas serán por la mañana.

Se establecerá una **rotación de horarios dentro del día**. Cada asignatura pasará a ocupar la hora siguiente al curso pasado, salvo la última clase que pasará a ser la primera del día. Aquellas asignaturas que tengan justificación para mantener el horario lo expondrán en las reuniones de coordinación y se consensuará el mantenimiento, si procede.

Cada curso establecerá la conveniencia o posibilidad de rotar también días, además de horario.

Cada asignatura decidirá si los profesores de cada turno (mañana y tarde) son los mismos o no.

3. SEMINARIOS

Según las necesidades de cada asignatura, los seminarios se incluirán en el calendario de la programación de teoría o de prácticas:

- Si los seminarios se realizan con todos los estudiantes del grupo A o B, se incluirán en el horario de teoría.
- Si los seminarios se realizan con número menor de estudiantes, se les aplicará el sistema modular de prácticas y estarán incluidos en el calendario de las mismas.

4. PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y EN AULAS DE INFORMÁTICA

Se seguirá el sistema de módulos (o grupos de módulos) de prácticas, si bien, se tendrán en cuenta excepcionalmente actividades fuera de este sistema y las indicadas en el siguiente punto.

Horario de prácticas de primero a cuarto:

- Grupo A: 15-19h (Lunes a viernes)
- Grupo B: 09-13h (Lunes a viernes)

Las prácticas de este tipo en quinto curso se realizarán solo por la mañana, en horario de 9 a 13h.



5. PRÁCTICAS DE EXTRAMUROS Y CLÍNICAS

Dependiendo de las características de las prácticas, podrán asignarse estudiantes por el sistema de módulos establecidos previamente o disponer de listas abiertas para que los estudiantes elijan fecha y completen los módulos según disponibilidad, lo que se indicará adecuadamente en los calendarios de prácticas.

Las prácticas clínicas de quinto curso se realizarán por las mañanas, de 10 a 14h, en horario de consultas.

6. EXÁMENES DE EVALUACIÓN CONTINUA-PARCIALES

Cada asignatura podrá realizar cuantos controles o exámenes de **evaluación continua** considere oportuno mediante la plataforma Moodle o presencialmente en sus horas programadas de clase **para cada uno de los dos grupos de teoría por separado**.

Se considerarán como **exámenes parciales** aquellos en los que se convoque a todo el curso a una misma hora y sean necesarias varias aulas para su desarrollo, por lo que se realizarán los **sábados por la mañana** para no interferir con la docencia. Estos exámenes parciales serán programados a principio de curso como información interna de la Coordinación y no se publicarán en la web. Siguen la misma normativa que los reglados, debiéndose exponer, entre otros datos del modelo de convocatoria (a disposición de los coordinadores), los criterios de evaluación.

7. REVISIÓN DE EXÁMENES

Los estudiantes tienen derecho a revisión del examen, en la fecha fijada por la asignatura y publicada en la convocatoria del examen o al menos con el listado de calificaciones (Estatuto del Estudiante, art. 47). El horario de revisión debe ser lo suficientemente amplio, garantizando la accesibilidad de ambos grupos, o bien realizarse en dos horarios distintos (mañana y tarde).

8. DÍAS FESTIVOS

Por cuanto aún no se dispone del calendario oficial de fiestas de la Comunidad de Madrid, la programación se realiza con fechas provisionales de días festivos (indicados en gris), que podrían ser modificados. En caso de que alguno de los días previstos como festivos se considerase lectivo *a posteriori*, **las asignaturas afectadas podrán solicitar** al coordinador de curso correspondiente y a la Vicedecana de Coordinación **impartir la docencia teórica habitual** a ese día de la semana y así adelantar un día en su programación. Debido a una mayor dificultad para adaptar las prácticas, éstas sólo podrán impartirse en estos días en casos excepcionales e igualmente previa solicitud de los coordinadores.

9. INFORMACIÓN DE COORDINACIÓN

Los coordinadores disponen de información actualizada en dos carpetas compartidas de Drive, una llamada Información General (común a todos) y otra correspondiente a cada curso.

La información se sube a la web una vez aprobada la Guía Docente y **sólo se actualiza al comienzo de cada semestre**. Los cambios con respecto a la Guía Docente aprobada serán notificados a los profesores y los estudiantes por los coordinadores, según las vías habituales de comunicación. La responsabilidad de mantener la información actualizada es de la coordinación de la asignatura.

10. REUNIONES DOCENTES

Se llevarán a cabo cuantas reuniones docentes sean necesarias para coordinar cada curso. Los coordinadores que no pudieran asistir deberán enviar en su sustitución a otro profesor de la asignatura para mantenerse informados de los acuerdos.

11. SEGUIMIENTO DOCENTE (reuniones)



En el calendario de teoría de cada curso figurarán las fechas de reuniones de seguimiento docente con los estudiantes en su aula. Habrá dos reuniones por curso, una al final del primer cuatrimestre y otra al final del segundo cuatrimestre. Las reuniones con los coordinadores se llevarán a cabo después de las de estudiantes. Es importante que los coordinadores del curso 2020-21 asistan a las reuniones del 2019-20 por si fuera necesario realizar alguna mejora en la programación del siguiente curso.

REUNIONES SEGUIMIENTO DOCENTE: ESTUDIANTES, PROFESORES, COORDINADORES, REPRESENTANTES DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL GRADO Y DEL DECANATO CURSO 2019-20			
	FECHAS	LUGAR	HORA
1º	26 noviembre 2019 30 marzo 2020	B1	13-14h 13-14h
2º	28 noviembre 2019 16 abril 2020	B2	13-14h 13-14h
3º	3 diciembre 2019 22 abril 2020	H1	13-14h 13-14h
4º	10 diciembre 2019 4 mayo 2020	H2	13-14h 13-14h
5º	2 diciembre 2019 13 mayo 2020	H3	14-15h 16-17h

REUNIONES SEGUIMIENTO DOCENTE: COORDINADORES CURSO 2019-20			
	FECHA	LUGAR	HORA
1º	26 noviembre 2019 30 marzo 2020	Sala de Profesores	14-15h 14-15h
2º	28 noviembre 2019 16 abril 2020	Sala de Profesores	14-15h 14-15h
3º	3 diciembre 2019 22 abril 2020	Sala de Profesores	14-15h 14-15h
4º	10 diciembre 2019 4 mayo 2020	Sala de Profesores	14-15h 14-15h
5º	2 diciembre 2019 13 mayo 2020	Sala de Profesores	15-16h 17-18h

12. SEGUIMIENTO DOCENTE (encuestas de satisfacción)

Los coordinadores de asignaturas dispondrán de copias en papel para hacer encuestas de satisfacción al 10% de sus matriculados (o el número que demanden). El coordinador podrá solicitar dichas encuestas cuanto lo



deseo, pero de forma general estarán a su disposición en la Secretaría de Decanato los días previos al examen final (primera convocatoria, ya sea en febrero o junio). Se distribuirán al azar entre los estudiantes que asistan al examen y serán recogidos al finalizar la prueba, entregándose en secretaría de decanato. El Sistema de Garantía de Calidad realizará el análisis de los resultados y enviará a cada coordinador información detallada de los mismos. Un análisis global del curso será presentado en el documento de Seguimiento Docente anual.